

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1978.-

Visto el presente expediente por el cual se tramita la renovación del contrato de locación del servicio de alarma radioeléctrico "SURE-ALARM II", instalado en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que a fs. 38/41 la firma propietaria de / tal servicio "General Industries Argentina S.A.C.I.I. y F." // ofrece la renovación del actual contrato, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1979, por un alquiler mensual de \$ 613.305.--.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Prosecretaría del Tribunal a suscribir con la firma "GENERAL INDUSTRIES ARGENTINA / S.A.C.I.I. y F." el contrato de locación -confr. fs. 38/40- correspondiente al servicio de alarma radioeléctrico "SURE-ALARM II", por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 / de junio de 1979 y por un alquiler mensual de PESOS: SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCO (\$ 613.305.--).-

2º) El gasto que demande lo precedentemente dispuesto deberá imputarse a la Cuenta "Gastos de Funcionamiento" del Tribunal, año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Prosecretaría de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a sus / efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION